

DECLARACIÓN ICPALA

Una de las responsabilidades principales del Estado en todo país, es generar las condiciones de convivencia social, de paz social, que permitan la atención de las necesidades de la población y sobre todo su desarrollo integral; un reto fundamental dentro de este proceso es la prevención del delito, a partir del fomento del respeto a las reglas de convivencia establecidas en la Constitución, las leyes, reglamentos y demás disposiciones normativas.

LA PREVENCIÓN DEL DELITO

Las personas que incumplen con alguna o algunas de esa reglas y disposiciones cometan en una falta o en un delito y, ante ello, deben asumir las consecuencias de los actos u omisiones en que hayan incurrido. Es en este punto en donde surge un primer cuestionamiento, ¿Qué fue lo que provocó que una persona delinquiriera? ¿Quién o en qué se falló?

Existen varios supuestos sobre qué fue lo que provocó que una persona haya delinquido: porque la familia o la escuela como redes primarias de protección y formación no la tutelaron y prepararon adecuadamente ante las exigencias y los retos cotidianos de una sociedad en constante cambio; porque el gobierno no generó y aplicó políticas preventivas del delito efectivas; porque el mercado laboral no generó oportunidades de empleo suficientes. Sin embargo, una persona delinque por la combinación de situaciones personales y sociales que se pudieron evitar; por ello, es necesario mejorar las acciones de prevención del delito en todos esos ámbitos para lograr mayor efectividad en los resultados.

EL PROCESO JUDICIAL

En el ámbito de la justicia, resulta indispensable la mejora en el proceso judicial, sobre todo en lograr una atención expedita de cada caso, de tal forma que se reduzcan los tiempos de resolución de cada uno de ellos, así como la cantidad de personas privadas de la libertad en situación de procesados.

EL ÁMBITO PENITENCIARIO

Se visualiza a la prisión como la instancia ejecutora de la sanción determinada como resultado del proceso judicial y, por ende, de la aplicación de la ley. Los retos en este campo son múltiples, pues cada instalación penitenciaria debe garantizar seguridad en la operación, efectividad en la atención y tratamiento de las personas privadas de libertad y profesionalismo de los integrantes de su equipo, para asegurar no solo la aplicación de un proceso de reinserción social, a través de sus cinco ejes (trabajo, capacitación para el trabajo, educación, salud y deporte) sino de la efectividad de su aplicación.

El problema es que la mayoría de los sistemas penitenciarios de Latinoamérica no ha cumplido con la debida atención de esos retos, de tal forma que no se logra la reinserción social de una buena parte de las personas privadas de la libertad y, por ende, cuando obtienen su liberación no están preparadas para reincorporarse a la sociedad y a su familia de manera exitosa; situación que genera riesgos de reincidencia.

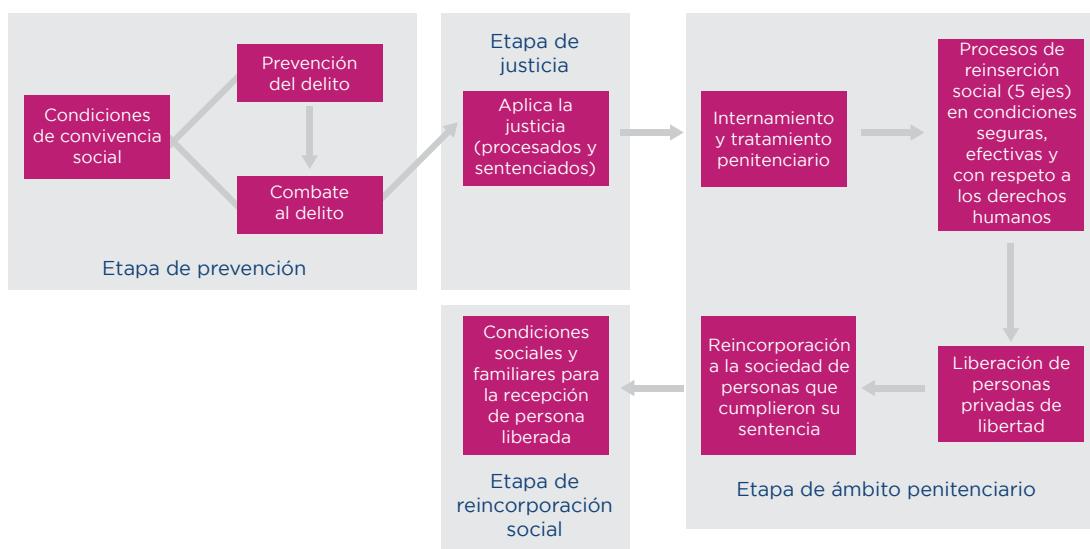
Resulta evidente que el reto principal en este ámbito es generar las condiciones requeridas para que toda instalación penitenciaria de Latinoamérica cumpla con su razón de ser: lograr la reinserción social de las personas privadas de la libertad dentro de un ambiente seguro, efectivo y profesional.

CONDICIONES SOCIALES DE RECEPCIÓN DE PERSONAS LIBERADAS

Otro aspecto importante que debe considerarse es lo que ocurre con la persona liberada cuando pretende reintegrarse a la sociedad y a cada uno de los espacios en los que quiere ingresar o recuperar. El problema es que haber estado en prisión es motivo de rechazo y de discriminación, especialmente cuanto intenta obtener algún empleo; así, al momento de salir de prisión se encuentra con un mundo diferente al que conocía y que, además, está en su contra. La sociedad e incluso la familia no están preparadas para recibir a las personas que han estado en prisión.

Resulta evidente la necesidad de trabajar con la intensidad debida en cada uno de estos cuatro apartados, con la finalidad de generar condiciones para la debida atención y tratamiento de las personas que han cometido un delito.

MACROPROCESO DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE PERSONAS QUE HAN COMETIDO UN DELITO





Hacer lo correcto. Hacerlo bien.

COMPROMISO ICPALA

Por esas razones, un sólido grupo de profesionales, operadores penitenciarios de primera línea, académicos, diseñadores y expertos en la materia de diversos países de América Latina, hemos coincidido en la decisión de sumar conocimientos, competencias y experiencia, con la finalidad de diseñar, promover y aplicar metodologías y herramientas que impulsen una mejora cualitativa en los sistemas penitenciarios de la región.

Esa coincidencia se fundamenta en que compartimos en la creencia en:

- La reinserción social de las personas privadas de la libertad como fin último de la pena de prisión.
- La generación de ambientes eficientes de trabajo para que la reinserción social sea posible.
- Que, al no generar el rencor social de las prisiones punitivas, la persona privada de la libertad regresará con una mejor estructura moral a la sociedad.
- Los procesos de mejora continua para que, a través de la certificación de estándares, actividades e instalaciones, cada personal penitenciario cumpla eficientemente con la parte que le corresponde dentro de la cadena de trabajo y de responsabilidades asignadas con las que se logra el proceso de reinserción de una persona que ha delinquido.
- Que por sí mismo, el Estado no ha logrado administrar de manera eficiente las prisiones para que las penas judiciales se cumplan solo con la privación de la libertad para quienes han delinquido, y no con la doble pena que significa primero, perder la libertad, y segundo, vivir en las inhumanas y ofensivas condiciones que cada cárcel o penitenciaría genera para el privado de la libertad, para su familia, para su entorno, y para la sociedad.

En consecuencia, y dado el estado de cosas en la materia en prácticamente todo el continente, hemos decidido organizarnos en la **"Asociación para la Certificación y Capacitación en Estándares en Latinoamérica"**, con el propósito de coadyuvar en los procesos de mejora continua que toda prisión demanda a través del establecimiento y certificación de estándares operacionales afines a la gama de instalaciones carcelarias y penitenciarias que integran los sistemas penitenciarios de la región.



ASOCIACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN
EN ESTÁNDARES EN LATINOAMÉRICA

Hacer lo correcto. Hacerlo bien.

Creemos que nuestro enfoque servirá para estandarizar, homologar y normalizar las actividades cotidianas que se desarrollan en instalaciones estratégicas, que iniciará con el tema de prisiones, en las que, si queremos contar con sistemas carcelarios o penitenciarios eficientes y transparentes, imperativamente se deben ejecutar correctamente y bien, entre 150 y 200 actividades acompañadas de sus debidos procesos y protocolos sistemáticos de operación, mediante el fomento de una cultura de integridad, seguridad, efectividad y profesionalización entre autoridades y personal penitenciario de los diferentes perfiles (seguridad, técnico, jurídico, médico y administrativo), así como entre el personal de instancias externas que proporcionan servicios dentro de las prisiones.

Nuestro propósito central es coadyuvar al cumplimiento de las leyes, al impulso de la transparencia en todos los procesos que deben seguirse para alcanzar la reinserción social de las personas privadas de la libertad y a lograr una cultura de la mejora continua, a partir de nuestro lema: ***“Hacer lo correcto y hacerlo bien”***.